



SOLICITUD CORTE DE CALLE Y O. V. P. (OCUPACION VIA PUBLICA)

D./Doña. _____ NIF _____,
domicilio _____,
población _____, CP _____,
tél. _____, e-mail _____.

En representación de:

Nombre/Razón Social. _____
CIF _____, domicilio _____,
población _____, CP _____,
tél. _____, e-mail _____.

CORTE DE CALLE:

Nombre de la calle _____,
fecha _____ desde el N° _____ hasta el N° _____
desde las _____ horas, hasta las _____ horas
motivo _____ N° licencia _____

O.V.P. (OCUPACION VIA PUBLICA):

Nombre de la calle _____
Ocupación en M2 _____ N° de días _____
Ocupación desde fecha _____ hasta fecha _____
N° de licencia _____.

En _____, a ____ de _____ de 20____

Firmado _____



Por el Ayuntamiento	VºBº POLICIA LOCAL
---------------------	--------------------

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

1. Toda ocupación de vía pública deberá señalizarse mediante señal de obras, de límite de velocidad de 20 y estrechamiento de calzada si esta se produce. Dicha señalización se colocará por ambos lados si la calle es de doble sentido o solo en el mismo sentido de la circulación cuando sea de un solo sentido.
2. Si la ocupación es en la acera, siempre habrá que habilitar un paso peatonal alternativo protegido con vallas o conos del tráfico de vehículos.
3. Si la ocupación afectara a zona de estacionamiento, se señalizará la prohibición de estacionar en el tramo correspondiente con 48 horas de antelación.
4. Si la ocupación afecta a un carril de circulación, se deberá habilitar con conos uno alternativo, y si no es posible el paso simultáneo de dos vehículos deberá regularse la circulación con el personal de la obra.
5. Si debido a la ocupación el corte de la calle es total, se deberán marcar los itinerarios alternativos y señalizar el corte en el cruce inmediatamente anterior a la ocupación o en el más idóneo para el tráfico.
6. Se deberá delimitar la ocupación mediante vallas u otros elementos análogos y si afecta al horario nocturno habrá de balizarse luminosamente.
7. Deberá mantenerse en perfecto estado de higiene y limpieza tanto el perímetro de la ocupación como su zona de influencia. Todos los escombros y materiales deberán verse en contenedores.
8. Además de las normas de carácter general descritas anteriormente, se estará a lo dispuesto a las normas específicas que cada ocupación requiera.
9. Deberá realizar liquidación de tasas sobre la ocupación real que vaya a realizar.
10. El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones dará lugar a la suspensión de la autorización.

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE
Finalidad	Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.
Legitimación	Tratamiento basado en una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a este Ayuntamiento.
Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web, apartado Política de Privacidad .

INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

Operación de tratamiento	Tratamiento de datos personales en la tramitación de solicitudes y presentación de documentos en el ayuntamiento de benavente.
Responsable del tratamiento	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE NIF: P4902300E AV. El Ferial, 92. Benavente (ZAMORA) Teléfono: 980 630 445
Delegado de Protección de Datos (DPD)	PROFESSIONAL GROUP CONVERSIA S.L.U. NIF: B17962655 Teléfono: 872 987 665 E-mail: dpd@benavente.es
Finalidad del tratamiento	El Ayuntamiento de Benavente tratará los datos personales recogidos en esta solicitud con la finalidad de poder tramitar los expedientes administrativos y las actuaciones derivadas de ellos.
Legitimación	La base legal para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.
Período de conservación de los datos	Los datos personales recabados en la presente solicitud se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual se recabaron, aplicándose lo establecido en la normativa de archivos y documentación.
Destinatarios de cesiones	No se cederán los datos personales recogidos en esta solicitud, salvo obligación legal como a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Otras Administraciones Públicas y Entidades bancarias.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de sus datos.
Derechos de los afectados	El afectado puede ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Portabilidad y Supresión de sus datos, y Limitación o, en su caso, Oposición a su tratamiento. A estos efectos, deberá presentar un escrito al Ayto. de Benavente, en la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@benavente.es , o bien, por registro electrónico, de conformidad con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP). Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).